



Informe Final de Audiencia Pública Ambiental Digital

**Proyecto: Obra Vial desvío tránsito pesado de la localidad de Alejandro Roca – Dpto. Juárez
Celman.**

Ciudad de Córdoba – 05 de agosto de 2020

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se elabora el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental Digital llevada a cabo el día 05 de agosto de 2020 a través de la plataforma zoom desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia de Córdoba. La Audiencia Pública se realizó de manera digital a través de la plataforma Zoom y la web participación.cba.gov.ar cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley 10618 de Simplificación y Modernización de la Administración. El objeto de la audiencia fue evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto: “Obra Vial desvío tránsito pesado de la localidad de Alejandro Roca Dpto. Juárez Celman”, presentado por la Dirección de Vialidad Provincial – Expte N° 0517-024977/2019. La divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba (<http://secretariadeambiente.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Hoy Día y la radio Municipal de la Localidad de Alejandro Roca, cuyos comprobantes se anexan a este expediente. La Audiencia Pública se llevó a cabo a través de la plataforma zoom, desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia. de Córdoba, Av. Richieri N°2187 Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, iniciando a las 12:10 y finalizando a las 13:01 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente de la Provincia.



Se dio inicio al acto con las palabras de la Calig. Andrea Caballero, autoridad de la Audiencia Pública, quien explicó brevemente el reglamento y la dinámica de la audiencia; presentó a los equipos técnicos de Vialidad y Consultores Ambientales del Proyecto, estando como asistentes Ariana Viola, Juan Pablo Valetti y Juan Cano. Continuado con el acto mencionó los lineamientos y dinámica de la audiencia.

Seguidamente se le cedió la palabra al Ing. Joaquín Dalmau quien explicó los puntos más relevantes del Estudio de Impacto Ambiental. Comenta que el objetivo principal de la obra es mejorar la red vial de Alejandro Roca que genera beneficios para los que circulan por la región y en particular para los habitantes de la localidad. Todo eso contribuye al desarrollo económico, a mejorar la comunicación y la seguridad en las intersecciones.

Comenta que el proyecto consiste en una nueva traza vial para el desvío del tránsito pesado a la localidad de Alejandro Roca. Se ubica al oeste de la localidad y con intersección con los caminos rurales s280 y t1-04/Bv. Perón.

Para la realización del Estudio de impacto ambiental se tuvo en cuenta el marco normativo de leyes nacionales, provinciales y decretos y resoluciones.

Además, este proyecto al buscar financiamiento del BID tiene en cuenta las políticas aplicables al programa de inversiones municipales, en específico las políticas de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas N°703.

Muestra imagen satelital de los caminos rurales que se unirían con esta intersección. Además, la planimetría de la obra. Hay 3 grandes intersecciones, una al norte, y dos al sur.

La zona de influencia es de 150 metros a partir del eje proyectado. Hay áreas de influencia directa que son los frentistas y dueños de los terrenos y la localidad de Alejandro Roca. Va a colaborar en descomprimir el tránsito.

Se realizó línea de base de caracterización socio –ambiental. Dentro de lo ambiental se tuvo en cuenta la geología, paisaje, hidrología, clima, flora y fauna, sismología. Y en cuanto a lo social se usó el censo de 2010.

Se usaron dos metodologías: Lepold y Conesa. Muestra y explica ambas matrices.

En cuanto al plan de manejo ambiental comenta que contempla los siguientes programas: protección ambiental, contingencias ambientales, capacitación, gestión social, accesibilidad y desvío de tránsito, seguridad, seguimiento y monitoreo, protección del patrimonio cultural físico y el cierre de obra.



Para concluir expresa que la identificación de los impactos se divide en dos etapas: constructiva y operativa. En la constructiva predominan los impactos negativos y en la operativa predominan los positivos.

En la etapa constructiva se observa que las acciones que impactarán de manera negativa son la limpieza del terreno, movimiento de suelo, terraplenado, modificación del paisaje. Se consideran irreversibles pero mitigables. En cuanto al movimiento de maquinaria, el obrador, circulación de equipos son considerados recuperables y transitorios. Los impactos positivos son el fin de obra y la reforestación.

En la etapa operativa se observa como beneficio ya que genera la disminución del tránsito, aumenta la durabilidad de los caminos internos y la seguridad vial. Como negativo se prevé el aumento de ruidos y emisiones a la atmósfera por el paso de vehículos

Siendo 12.27 se dió apertura al Orden del Día sin inscriptos en calidad de expositores.

A continuación, siendo las 12.28 se pasó a la etapa de preguntas de manera escrita.

En tal sentido se formularon las siguientes preguntas: ¿En el paso nivel habrá barreras? Responde que no habrá

¿Es el mismo estilo que el paso actual en la calle Italia? El paso nivel de calle Italia será anulado cuando el nuevo quede habilitado

¿El hormigón contempla la rotonda de salida hacia el camino rural? responde que son 3 intersecciones, todas en tipo T canalizadas. No hay rotonda. La traza inicia en la rotonda de ingreso de calle Perón pero no contempla la pavimentación de la misma.

¿La intersección de ingreso al pueblo es con hormigón? Se responde que toda la traza es de hormigón en un ancho de 7,03 incluyendo las 3 intersecciones.

¿Cómo está previsto el desagüe pluvial? En la actualidad existe una alcantarilla en calle Italia, que se modificará por una nueva

En la traza tenemos cunetas laterales que desaguan hacia el sur al camino S-280, ¿desde allí se prevé evacuar hacia el mismo camino? Se bloquea mediante terraplenes y hormigón el camino S-280 y la av. Moreno, también se bloquea el paso de agua oeste-este. Se prevé atravesarlo con dos alcantarillas.

Siendo las 13:01 se da lectura del acta, no existiendo ninguna objeción se por cerrado el acto público dejando constancia que, salvo oposición expresa, el Acta se entenderá suscripta por todos los asistentes al ZOOM, a saber: Aldana Contreras, Marco Polo, Joaquín Dalmau, Guillermo Ribeiro, Ariana Viola, Juan Pablo Valetti, Valentina Vergnano y Andrea Caballero



Todo lo actuado se encuentra debidamente cargado en:

<http://participacion.cba.gov.ar/admin/audiencia/22>

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones VUELVAN a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente de la Provincia para la prosecución del trámite.